



**ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)**

RESOLUCIÓN NÚMERO 4974 DE 2018

(31 OCT 2018)

Por la cual se realiza la adición, reducción y desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el Decreto 169 del 2018 y por el Artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS- ADRES, como una entidad de naturaleza especial asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, establece que *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, (...). La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas (...).”*

Que el artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015 establece que *“Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien este delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio Respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación (...).”*

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 004 del 21 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, para la Unidad de Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 01 Gestión General por valor de CIEN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS (100.595.603.000,00).

Que mediante Resolución 637 del 29 de diciembre de 2017 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS.

Que mediante Decreto No. 169 del 22 de enero de 2018 se designó como Director General de la ADRES al Doctor Carlos Mario Ramírez Ramírez.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4974 DE 31 OCT 2018 HOJA N° 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba la adición, reducción y desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2018."

Que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 0012 del 27 de marzo de 2018, aprobó la adición del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, para la Unidad de Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 01 Gestión General por valor de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (23.345.341.854,00).

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 0012 del 27 de marzo de 2018, aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, para la Unidad de Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES de la Unidad 01 Gestión General por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (11.300.573.000,00).

Que mediante Resolución 860 del 27 de marzo de 2018 se adicionó y desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la ADRES para la vigencia 2018 por VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (23.345.341.854,00), y se trasladó y desagregó la Disponibilidad Final al Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (11.300.573.000,00).

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 0032 del 26 de octubre de 2018, aprobó la Adición y Reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, para la Unidad de Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 01 Gestión General por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (6.446.560.000,00).

Que mediante acuerdo No.014 del 29 de octubre de 2018, la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud " aprobó la desagregación de la adición y reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, para la Unidad de Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, de la Unidad 01 Gestión General por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (6.446.560.000,00).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conforme a los considerandos anteriores, efectuar la desagregación de la adición del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la Unidad 01 Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal de 2018, así:

UNIDAD 01 GESTIÓN GENERAL: PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	CONCEPTO INGRESO	VALOR
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	4.580.424.407,49
1-3-0-0	Otros Ingresos Corrientes	4.580.424.407,49
1-3-0-0-01	Otros Ingresos Corrientes	4.580.424.407,49
TOTAL INGRESOS		4.580.424.407,49

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba la adición, reducción y desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2018."

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO GASTO	VALOR
A-1-0-0-0	GASTOS DE PERSONAL	4.580.424.407,49
A-1-0-2	Servicios Personales indirectos	4.580.424.407,49
A-1-0-2-02	Honorarios	4.580.424.407,49
TOTAL ADICION		4.580.424.407,49

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar la desagregación de la Reducción del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la Unidad 01 Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal de 2018, así:

UNIDAD 01 GESTIÓN GENERAL:
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	CONCEPTO INGRESO	VALOR
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	11.026.984.407,49
1-3-0-0	Otros Ingresos Corrientes	11.026.984.407,49
1-3-0-0-01	Otros Ingresos Corrientes	11.026.984.407,49
TOTAL REDUCCIÓN		11.026.984.407,49

UNIDAD 01 GESTIÓN GENERAL:
PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A-1-0-0-0	GASTOS DE PERSONAL	10.026.984.407,49
A-1-0-1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	3.296.367.824,00
A-1-0-1-01	Sueldos personal de Nómina	1.809.305.863,00
A-1-0-1-03	Bonificación por Servicios Prestados	130.272.609,00
A-1-0-1-06	Prima de Servicios	1.577.314,00
A-1-0-1-07	Prima de Vacaciones	309.135.055,00
A-1-0-1-08	Prima de Navidad	280.814.104,00
A-1-0-1-09	Otras Primas	22.521.424,00
A-1-0-1-11	Bonificación Especial de Recreación	40.793.360,00
A-1-0-1-12	Prima Técnica	689.565.084,00
A-1-0-1-13	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	12.383.011,00
A-1-0-2	Servicios Personales Indirectos	5.644.000.000,00
A-1-0-2-02	Honorarios	5.644.000.000,00
A-1-0-3	Contribuciones Nómina Sector Privado	489.755.210,49
A-1-0-3-01	Caja de Compensación Familiar	166.243.893,00
A-1-0-3-04	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos	34.696.666,49
A-1-0-3-05	Aportes de previsión social - Pensiones	288.814.651,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 4974 DE 31 OCT 2018 HOJA N° 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba la adición, reducción y desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2018."

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A-1-0-4	Contribuciones Nómina Sector Público	596.861.373,00
A-1-0-4-01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	124.656.319,00
A-1-0-4-02	Fondo Nacional de Ahorro	263.402.794,00
A-1-0-4-03	Servicio Nacional de Aprendizaje	82.391.946,00
A-1-0-4-04	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos	27.412.350,00
A-1-0-4-05	Aportes de Previsión Social - Pensiones	80.627.051,00
A-1-0-4-06	Aportes de Previsión Social - ARL	18.370.913,00
A-3-6-0-0	Otras Transferencias	1.000.000.000,00
A-3-6-0	Sentencias y Conciliaciones	1.000.000.000,00
A-3-6-0-01	Sentencias	700.000.000,00
A-3-6-0-02	Conciliaciones	300.000.000,00
TOTAL REDUCCIÓN		11.026.984.407,49

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución 860 del 27 de marzo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **31 OCT 2018**


CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
 Director General

Elaboró: Yuly Andrea Gómez
 Aprobó: Juan José Trujillo

